COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 16.12.2025
COM(2025) 766 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2150/2002 relativo a las estadísticas sobre residuos y su calidad

1. Introducción

El Reglamento (CE) n.º 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos[1] (en lo sucesivo, «el Reglamento») establece un marco para la elaboración de estadísticas sobre los residuos de la Unión Europea (UE). En el artículo 8, apartado 1, del Reglamento se establece lo siguiente:

> *La Comisión, en un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento y posteriormente cada tres años, presentará un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el presente Reglamento y, en especial, sobre su calidad y la carga que representan para las empresas.*

El presente es el séptimo informe que cumple esta obligación. Los informes anteriores se presentaron en 2008[2], 2011[3], 2014[4], 2016[5], 2020[6] y 2022[7].

El presente informe abarca el período de notificación comprendido entre 2020 y 2022 (datos del año de referencia), para el que los Estados miembros transmitieron datos en 2022 y 2024, respectivamente.

2. Reglamento relativo a las estadísticas sobre residuos

El Reglamento establece un marco para la elaboración de estadísticas comunitarias sobre la generación, la recuperación y la eliminación de residuos.

Garantiza que los datos sobre residuos se recojan y notifiquen de manera coherente en todos los Estados miembros de la UE y en los países del Espacio Económico Europeo (EEE), y, de este modo, mejora la exactitud, fiabilidad y comparabilidad de las estadísticas sobre residuos. Promueve la transparencia y proporciona acceso a los datos sobre residuos a los responsables políticos, los investigadores y el público en general.

Los Estados miembros deben recopilar datos sobre la generación de residuos (por actividad económica, hogar y otras fuentes), el tratamiento de residuos (reciclado, recuperación, eliminación, etc.) y la gestión de residuos (incluidos el transporte y el comercio de residuos), y presentarlos a la Comisión (Eurostat) cada dos años en un plazo de dieciocho meses a partir del final del año de referencia[8].

Eurostat publica los datos sobre residuos en un formato de fácil utilización, lo que facilita el acceso y la comparación entre los Estados miembros.

1 DO L 332 de 9.12.2002, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2002/2150/2010-10-18.
2 COM(2008) 355 final, de 13.6.2008.
3 COM(2011) 131 final, de 17.3.2011.
4 COM(2014) 79 final, de 14.2.2014.
5 COM(2016) 701 final, de 3.11.2016.
6 COM(2020) 54 final, de 14.2.2020.
7 COM(2022) 719 final, de 15.12.2022.
8 Anexos I y II, sección 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2150/2002.

Además de las estadísticas sobre generación y tratamiento de residuos, los datos recopilados a través del Reglamento también apoyan las estadísticas sobre temas políticos, como la economía circular[9] y los Objetivos de Desarrollo Sostenible[10].

3. Actividades desde el último informe

3.1. Cambios en el formato de notificación

Junto con los datos que comunican a la Comisión (Eurostat) en virtud del Reglamento, los Estados miembros también envían un informe de calidad. Desde la recogida de datos de 2024, el formato del informe de calidad se ha actualizado a la Estructura Única de Metadatos Integrados (SIMS, por sus siglas en inglés)[11], un marco normalizado de notificación que integra metadatos e información de calidad en un formato armonizado utilizando un estándar técnico internacional (SDMX). Esta mejora proporciona una estructura más detallada y sólida, en consonancia con las mejores prácticas en diversos ámbitos estadísticos. Además, el informe de calidad incluye un nuevo cuadro para evaluar los problemas de cobertura, detectar lagunas en la contabilidad de residuos y mejorar la precisión general de las estimaciones de generación de residuos.

3.2. Reuniones del grupo de trabajo sobre estadísticas de residuos

Para desarrollar la comparabilidad y la calidad de los datos, Eurostat organiza anualmente reuniones del grupo de trabajo sobre estadísticas de residuos, que incluyen a expertos nacionales de los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros de la UE, la AELC y los países candidatos. Desde el último informe (en 2022), se han celebrado reuniones anuales, cada una de ellas de una duración de un día y medio, en las que el grupo de trabajo debatió la economía circular, la notificación de residuos municipales, residuos agrícolas, lodos de depuradora y residuos minerales y el manual de Eurostat para 2024.

3.3. Visitas a los países

La Comisión (Eurostat) realiza visitas bilaterales a países para debatir cuestiones técnicas y comprender mejor la metodología aplicada y sus implicaciones para la comparabilidad de los datos. Desde el último informe se han realizado cuatro visitas: a los Países Bajos, España, Finlandia y Bulgaria. Las visitas se centraron en los datos notificados en el marco del Reglamento y también abordaron otros flujos de residuos (es decir, residuos alimentarios, pilas, residuos eléctricos y electrónicos y vehículos al final de su vida útil) cuando procedía. Estas

[9] Marco de seguimiento - Economía circular - Eurostat.
[10] Información sobre datos - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Eurostat.
[11] Recomendación (UE) 2023/397 de la Comisión, de 17 de febrero de 2023, sobre los metadatos de referencia y los informes de calidad para el Sistema Estadístico Europeo, que sustituye a la Recomendación 2009/498/CE sobre los metadatos de referencia para el Sistema Estadístico Europeo (DO L 53 de 21.2.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/reco/2023/397/oj).

visitas mejoran la comunicación y permiten realizar intercambios con el país pertinente en relación con la metodología, lo que proporciona una mejor comprensión de los procesos y retos de cada país en relación con las estadísticas sobre residuos. Además, las visitas constituyen una forma más rápida y eficaz de debatir y resolver cuestiones complejas.

3.4. Calidad de los datos transmitidos desde el último informe

3.4.1. Plazos de presentación de la información

El cumplimiento del plazo de notificación para la recogida de datos correspondiente a los años de referencia 2020 y 2022 se mantuvo estable en comparación con años anteriores.

Por lo general, los conjuntos de datos sobre generación y tratamiento de residuos se presentaron a tiempo. Para el año de referencia 2020, veinticinco Estados miembros y un país del EEE presentaron sus datos a tiempo, mientras que para el año de referencia 2022, veintiún Estados miembros y dos países del EEE cumplieron el plazo de presentación.

Sin embargo, algunos países transmitieron los datos correspondientes al año de referencia 2022 con retraso. También hubo países que presentaron informes de calidad fuera de plazo, y dos países de la UE aún no los han entregado, posiblemente debido al nuevo formato de informe de calidad introducido ese año. Asimismo, se recibieron contribuciones voluntarias de seis países de los Balcanes Occidentales (Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte, Albania, Serbia y Kosovo[*]) y Turquía, y cuatro países presentaron conjuntos de datos completos e informes de calidad a tiempo. Eurostat envió recordatorios e intervino en casos de no presentación. Los datos validados se publicaron en la base de datos en línea de Eurostat para los años de referencia 2018, 2020 y 2022, acompañados de artículos de *Statistics Explained* [«Estadísticas explicadas», página en inglés] y otros productos de información[12].

3.4.2. Exhaustividad

Los datos sobre generación de residuos son mucho más completos desde el año 2010. Se ha producido una disminución sustancial del número de cifras que faltan y de países que envían respuestas incompletas, y ningún país de la UE ni del EEE ha comunicado la falta de cifras en relación con ambos años de referencia. Seis países de los Balcanes Occidentales (Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte, Albania, Serbia y Kosovo) y Turquía también presentaron sus informes sobre generación de residuos para el año de referencia 2022.

Se produjo una mejora similar en los datos sobre el tratamiento de residuos, ya que no se notificaron cifras que faltaran para los años de referencia 2020 y 2022. Sin embargo, algunos

[*] Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

[12] Nuevos elementos (año ref.: 2022): https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-eurostat-news/w/ddn-20241017-1.
indicadores de gestión de residuos: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Waste_management_indicators.

países comunican datos confidenciales, lo que requiere un tratamiento secundario adicional de confidencialidad para evitar que se obtengan datos nacionales sensibles a partir de los datos confidenciales. Este procedimiento garantiza que la información confidencial siga estando protegida y permite, al mismo tiempo, la publicación de datos agregados.

3.4.3. Pertinencia

El conjunto de datos proporciona información exhaustiva sobre los residuos generados y su tratamiento. Clasifica los residuos por sustancia y sector de actividad, y se centra principalmente en la gestión de residuos. Sin embargo, no aborda en su totalidad los residuos como recurso, ya que tiene limitaciones, incluida la falta de datos sobre las tasas de reciclado, la importación y exportación de residuos y las fases preliminares de transformación. Además, las características de los residuos son dinámicas por naturaleza y existe la posibilidad de que las sustancias se contabilicen dos veces. Ambos factores pueden afectar a la exactitud. Si bien los datos son útiles para gestionar las infraestructuras de residuos, estas deficiencias hacen que no sean plenamente adecuados para el seguimiento de las prácticas de la economía circular.

3.4.4. Exactitud

La exactitud de los datos sobre generación de residuos se garantiza mediante un enfoque global que combina estadísticas de todos los sectores económicos y hogares, incluidos los residuos secundarios y las pequeñas empresas. Para subsanar posibles lagunas en la cobertura, los datos se han complementado con información procedente de fuentes administrativas o estimaciones. En los últimos años, se ha observado una tendencia hacia una mayor dependencia de las fuentes administrativas, y las encuestas por muestreo estadístico se han utilizado de manera más selectiva para recopilar datos complementarios y colmar las lagunas restantes.

Este enfoque es eficiente y eficaz, ya que emplea los datos administrativos disponibles y los datos de encuestas específicas para producir datos de alta calidad sobre la generación de residuos. Este método aprovecha las fortalezas de ambas fuentes de datos. Esto significa que está en consonancia con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que promueve el uso de las fuentes de datos existentes y reduce al mínimo la carga para los encuestados. Como consecuencia de ello, aumenta la precisión y fiabilidad de los datos sobre la generación de residuos, lo que proporciona una base sólida para la toma de decisiones con conocimiento de causa. Los controles del informe de calidad de Eurostat, que comparan los datos de los registros de empresas con los datos del sistema de notificación de residuos, han contribuido a mejorar la fiabilidad. Aunque las tasas de respuesta son bajas, las discrepancias en los conjuntos de datos sugieren que la cantidad de residuos generados está subestimada en menos del 10 %. Pueden producirse inexactitudes debido a una agregación inadecuada en los códigos NACE, lo que podría significar que los residuos domésticos están sobrestimados.

En general, aunque persisten algunas limitaciones, la calidad de los datos está mejorando continuamente, y se están realizando esfuerzos para abordar los retos pendientes y garantizar datos más precisos y comparables sobre la generación de residuos.

3.4.5. Accesibilidad y claridad

En consonancia con el Reglamento, las estadísticas sobre residuos son accesibles a través de una base de datos exhaustiva y de artículos claros y concisos en el sitio web de Eurostat. La base de datos permite a los usuarios crear descargas personalizadas y proporciona metadatos integrados e informes de calidad para una mejor comprensión. Las observaciones de los usuarios indican una gran satisfacción con la accesibilidad de los datos, ya que la mayoría de las consultas están relacionadas con la interpretación de los números publicados en lugar de con el acceso a los datos, lo que sugiere que la base de datos de Eurostat es una fuente de información intuitiva y fácil de usar. Al facilitar el acceso a las estadísticas sobre residuos, Eurostat permite a las partes interesadas de toda la UE tomar decisiones con conocimiento de causa y promueve la transparencia en el sector de la gestión de residuos.

3.4.6. Comparabilidad

Por lo general, los datos son muy comparables entre países, debido a definiciones y clasificaciones comunes. Sin embargo, siguen existiendo retos, en particular en lo que respecta a los datos sobre residuos peligrosos, pues la legislación nacional de cada país podría tener una definición diferente de «peligrosidad». El predominio de los residuos minerales, que representan aproximadamente dos tercios de los residuos totales, también dificulta las comparaciones entre países. Para mitigar esta situación, Eurostat publica datos para el indicador «Residuos, excluidos los principales residuos minerales», que ayuda a realizar comparaciones más precisas entre países.

La mayoría de los Estados miembros sigue desarrollando la calidad y la eficiencia de los datos mediante la mejora de la recogida de datos y los métodos. Sin embargo, estas mejoras pueden crear interrupciones en las series temporales, que los Estados miembros abordan revisando los conjuntos de datos e informando a los usuarios sobre cualquier revisión. Eurostat señala estas discontinuidades en los conjuntos de datos que publica.

3.4.7. Coherencia

Las estadísticas sobre residuos demuestran un alto grado de coherencia, que es una medida de su capacidad para combinarse de diferentes maneras y para diversos usos. La coherencia se evalúa en tres dimensiones: coherencia con las cuentas nacionales, otra coherencia transversal y coherencia interna. En el caso de las estadísticas sobre residuos, la coherencia interna se garantiza mediante la transformación sistemática de los datos brutos en resultados.

En cuanto a la coherencia transversal, existen procedimientos de validación para comparar las estadísticas sobre residuos con otros conjuntos de datos pertinentes, como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), los residuos de envases y los residuos alimentarios. Aunque estos procedimientos ayudan a reducir las incoherencias, persisten algunas discrepancias, principalmente debido a las diferencias en los departamentos de producción de datos.

No obstante, la coherencia con las cuentas nacionales queda bien ilustrada por las relaciones entre la generación de residuos y los indicadores socioeconómicos, como el PIB per cápita y el

gasto público en gestión de residuos. Por ejemplo, los datos muestran una correlación positiva entre la generación de residuos per cápita y el PIB per cápita. Sin embargo, la relación entre la generación de residuos y el gasto en gestión de residuos es menos clara, ya que los distintos grupos de países presentan patrones diferentes.

Además, dado que el conjunto de indicadores de gestión de residuos combina datos de tratamiento recogidos en virtud del Reglamento con datos de importación/exportación procedentes de estadísticas de comercio internacional (la base de datos COMEXT) o de fuentes nacionales, también se evalúa la coherencia con las estadísticas de comercio internacional de mercancías. Estas conclusiones hacen hincapié en la complejidad de las relaciones entre la generación de residuos, la actividad económica y el impacto medioambiental, así como en la importancia de proseguir los esfuerzos para mejorar la coherencia y consistencia de los datos.

3.5. Análisis de los datos

La recogida de datos de 2022 proporcionó información valiosa sobre las tendencias y la evolución de la generación y gestión de residuos. En particular, los datos revelaron una disminución constante y continua de la generación de residuos domésticos y similares[13], así como un fuerte descenso en el depósito directo en vertederos de este flujo de residuos. Además, se produjo un aumento de la recogida separada de determinados flujos de residuos domésticos, como el vidrio, el plástico y los biorresiduos.

Aunque los datos revelaron niveles satisfactorios de calidad, había margen de mejora, en particular en lo que se refiere a flujos de residuos como los lodos de depuradora, los residuos agrícolas y los residuos de la construcción. Eurostat mejoró sus orientaciones para abordar la clasificación incoherente de los residuos de la minería en todos los países.

El análisis también arrojó luz sobre los retos a los que se enfrenta la economía circular, en particular en lo que respecta a los flujos de residuos plásticos y textiles. Se observaron disparidades significativas en los métodos de generación y tratamiento per cápita, y algunos países dependen en gran medida de las exportaciones o del depósito en vertederos debido a la limitada capacidad nacional de reciclado. Estas conclusiones demuestran la necesidad de mejorar las infraestructuras, reducir la dependencia de las exportaciones y armonizar las definiciones.

Para abordar estas cuestiones, Eurostat amplió el cuestionario para incluir la notificación voluntaria de las importaciones/exportaciones de residuos y otras categorías pertinentes para conciliar la generación y el tratamiento de residuos. Esto no solo aumentará la calidad de las estimaciones, sino que también proporcionará información valiosa en el contexto de la economía circular.

[13] Residuos que no son generados por los hogares, pero que se asemejan a los residuos domésticos en su composición. Algunos ejemplos típicos son los residuos procedentes de pequeñas empresas, oficinas, escuelas e instalaciones públicas, como parques, que generan tipos de residuos similares a los de los hogares.

3.6. Carga administrativa

Los requisitos de información para las estadísticas sobre residuos imponen una carga administrativa a los productores de residuos y a las empresas especializadas en la gestión de residuos. De conformidad con el Reglamento, las pequeñas empresas (con menos de diez empleados)[14] pueden mitigar esta carga sustituyendo la notificación por los datos recogidos directamente por los Estados miembros.

Los Estados miembros adoptan diversos enfoques para la recogida de datos, como encuestas, datos administrativos o una combinación de encuestas y datos administrativos. Los datos administrativos combinan datos recogidos para otros fines, como la fiscalidad, la vigilancia ambiental o la gestión nacional de residuos.

Para garantizar una recogida de datos precisa, Eurostat proporciona asistencia técnica y formación a los compiladores nacionales, tanto a los recopiladores de datos como a los encuestados.

Cabe señalar que, en unos doce Estados miembros, la recogida se basa en datos administrativos, mientras que cinco utilizan encuestas estadísticas. También se observó que un número cada vez mayor de países están adoptando un enfoque combinado.

Hubo aproximadamente 6 325 encuestados, y cada uno de ellos dedicó menos de una hora a cumplimentar el cuestionario. En términos de estimación de costes, sobre la base de un análisis exhaustivo de los informes de calidad y los datos de las encuestas, la carga total para las empresas en toda la UE es de unos 2,2 millones EUR (una media de 186 000 EUR por Estado miembro y año).

En consonancia con los esfuerzos de la Comisión por reducir la carga administrativa y simplificar los requisitos de información, el cuestionario actual parece encontrar un equilibrio y una carga proporcionada para los objetivos perseguidos. El uso de datos administrativos y enfoques combinados por parte de los Estados miembros contribuye a minimizar la carga para los productores de residuos y las empresas. En general, los actuales requisitos de información para las estadísticas sobre residuos parecen ser eficaces a la hora de recopilar los datos necesarios, manteniendo al mismo tiempo la carga administrativa al mínimo, lo que respalda el objetivo de la Comisión de reducir y simplificar la carga.

4. Medidas de mejora

Para mejorar los datos numéricos notificados con arreglo al Reglamento, Eurostat buscó una solución eficiente y rápida que abordara las necesidades clave de información para la gestión

[14] La exención de participación en las encuestas concedida a las pequeñas empresas se gestiona de diversas maneras. Algunos países incluyen a las pequeñas empresas en encuestas por muestreo y extrapolan los resultados. Sin embargo, la mayoría las excluyen por completo, en virtud del artículo 3, apartado 2, del Reglamento, que permite excluir de las encuestas a las empresas con menos de diez empleados, excepto si contribuyen de manera considerable a la generación de residuos. Por otro lado, las cifras pueden extrapolarse utilizando modelos de estimación basados en factores. Los países han fijado diferentes umbrales de exclusión, definidos sobre todo por el número de empleados o por la cantidad de residuos generada por año. Determinados países combinan los dos criterios para asegurarse de que incluso las pequeñas empresas estén cubiertas por la recogida de datos si superan el umbral de generación de residuos fijado.

moderna de los residuos, en particular para el seguimiento de la transición a una economía circular y el cálculo de las tasas de reciclado, que son indicadores cruciales para evaluar los avances hacia los objetivos medioambientales y de eficiencia en el uso de los recursos de la UE.

Eurostat se centró en el desarrollo del módulo adicional sobre la conciliación de la generación y el tratamiento de residuos, que hace que los datos sobre residuos sean más pertinentes y exhaustivos. El módulo consta de cinco cuadros detallados que hacen un seguimiento del flujo de residuos desde la generación hasta el tratamiento, abarcando las importaciones y exportaciones, el pretratamiento, el tratamiento térmico y la valorización de materiales. Este enfoque proporciona información más detallada sobre los flujos de residuos y permite calcular con precisión las tasas de reciclado y valorización de cada tipo de residuo.

A pesar de la limitada notificación de este módulo voluntario en las rondas de notificación de 2022 y 2024, Eurostat utilizó las respuestas más completas para crear diagramas de Sankey, a fin de proporcionar una representación visual de los flujos de residuos e identificar las lagunas de datos. Estos diagramas, combinados con consultas con los países con mejores resultados, han producido algunos datos y han allanado el camino para lograr una notificación más fiable y exhaustiva en el futuro.

Con el fin de analizar la economía circular y simplificar el seguimiento del rendimiento del reciclado y la valorización de materiales en todos los flujos de residuos individuales, Eurostat introdujo las cuentas de residuos, un marco metodológico y un enfoque para integrar datos con diferentes niveles de detalle y procedentes de varias fuentes.

5. Conclusiones

Los datos recopilados de conformidad con el Reglamento proporcionan una fuente completa y fiable de información sobre la generación y el tratamiento de residuos en la UE, y abarcan el período comprendido entre 2002 y 2022.

Por lo general, los datos se presentan a tiempo y son de calidad suficiente para considerarse fiables y exactos. La calidad del conjunto de datos depende en gran medida de la metodología de cada país, que mejora constantemente con cada ciclo de recogida de datos. Varios factores han contribuido a esta mejora: la creciente utilización de los datos administrativos, que reduce la dependencia de la extrapolación, y los constantes avances realizados en la validación de los datos, junto con el intercambio con los Estados miembros a través de orientaciones, grupos de trabajo y visitas a los países.

Sin embargo, estos datos tienen sus limitaciones a la hora de informar sobre la economía circular y el uso de los residuos como recurso, debido a las lagunas en los datos sobre el pretratamiento, la reclasificación de los residuos y el comercio internacional de residuos, lo que restringe la disponibilidad de información exhaustiva más allá del tratamiento y la eliminación finales. Eurostat tomó medidas con el grupo de trabajo para aplicar el módulo adicional, que consiste en la recopilación voluntaria, ya que no forma parte del Reglamento; lamentablemente, la tasa de respuesta fue muy baja debido a las limitaciones de recursos a nivel de los Estados miembros, por lo que estos datos aún no pueden utilizarse.

Dado que la UE introduce obligaciones de notificación de residuos para flujos de residuos específicos (como las pilas[15], los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos[16], los residuos alimentarios[17] y los residuos de envases[18]) con arreglo a diversas directivas y reglamentos sectoriales, se dispone de más información sobre estos tipos de residuos. Sin embargo, el Reglamento sigue siendo el único instrumento de información oficial de los Estados miembros a la Comisión con una cobertura completa de todos los tipos de residuos. Se trata de una herramienta esencial para medir los flujos de materiales en la economía circular. El Reglamento no mide suficientemente bien los flujos desde la recogida hasta el tratamiento de residuos y, en particular, aunque no de manera exclusiva, en el caso de los flujos transfronterizos de residuos. La mejora de los datos en este ámbito es fundamental para mantener la exhaustividad de la información sobre la economía circular y la pertinencia de los conjuntos de datos del Reglamento para el análisis de datos.

Además, podría explorarse la posibilidad de mejorar la coherencia de las estadísticas sobre residuos mediante el cotejo con las estadísticas sobre comercio exterior y balanzas de pagos. Esto no debería imponer ninguna carga adicional de notificación a los Estados miembros y determinaría ámbitos para futuras mejoras en la metodología de los flujos internacionales de residuos, impulsando así la calidad y fiabilidad generales de las estadísticas sobre residuos.

A pesar de sus limitaciones, los datos transmitidos en virtud del Reglamento siguen siendo la única fuente que ofrece una visión global y holística de la gestión de residuos en todos los sectores económicos y hogares de la UE. Facilita una representación única y precisa de la evolución económica, incluidas las tendencias en la generación y el tratamiento de residuos.

[15] Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores. DO L 266 de 26.9.2006, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2006/66/2018-07-04.

[16] Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). DO L 197 de 24.7.2012, p. 38, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2012/19/2024-04-08.

[17] Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. DO L 312 de 22.11.2008, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2008/98/2024-02-18.

[18] Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE; DO L, 2025/40, 22.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2025/40/oj.